

(S-718/18)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su homenaje al pueblo de Navia, situado en el departamento Gobernador Dupuy, Provincia de San Luis, con motivo de su 106° aniversario, que se celebra el 23 de marzo de 2018.

Claudio J. Poggi.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 23 de marzo de 2018 se conmemora el 106° aniversario de la fundación del pueblo de Navia, ubicado al sudoeste de la provincia de San Luis, en el departamento Gobernador Dupuy. El mismo se encuentra emplazado sobre la ruta provincial 12, en las inmediaciones del Río Desaguadero, y a dos kilómetros del límite con la provincia de Mendoza.

En Navia se destaca la presencia de la histórica estación ferroviaria homónima al pueblo, por donde hasta 1993 circulaba el tren sobre las vías de uno de los ramales del ferrocarril General San Martín. De allí su importancia geográfica, ya que por ese lugar también atravesaba el camino que unía la ciudad de San Luis con la pampa central.

La fundación de Navia obedece a la cesión de tierras por parte del Dr. Rafael Calzada al Estado provincial, donación que fue aceptada por decreto el 23 de marzo de 1912.

Se constituye como su principal actividad económica la ganadería vacuna.

Navia es hoy una pequeña y pintoresca localidad habitada por un pueblo que trabaja unido por el progreso. Resaltan sus áreas verdes y el prolijo cuidado de sus espacios públicos. También se levanta allí la capilla de Nuestra Señora de Fátima, desde donde se rinde homenaje cada 13 de mayo a dicha figura.

En honor a la historia, las tradiciones y la calidez de la comunidad que conforma el pueblo de Navia es que quiero homenajearlos en este

nuevo aniversario de su fundación, y solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Claudio J. Poggi.

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES